

Asimismo se informa que no ha sido posible identificar la identidad del promotor o responsable de la construcción.

Por todo lo anterior, se propone la demolición de las obras que se llevan a cabo.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 29 del vigente Reglamento de Disciplina Urbanística, aprobado por R.D. 2.187/78 de 23 de junio, VENGO EN DISPONER:

1º.- Que se proceda a la demolición urgente de las obras que se han realizado por promotor desconocido en Escalera de Acceso a Urbanización Los Pinares, desde la Ctra. Vía Láctea.

2º.- Se publique la presente Orden en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se publica para conocimiento general.

Melilla a 8 de octubre de 2007.

La Secretaria Técnica. Inmaculada Merchán Mesa.

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

POLICÍA LOCAL

RESOLUCIÓN DEL SUBOFICIAL JEFE DE LA POLICÍA LOCAL

2233.- Por no haber sido halladas las personas que se relacionan en los domicilios que se indican, no habiéndosele podido notificar la sanción impuesta por infracción a las normas y artículos que se indican (L.S.V. Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial; R.G.C. Reglamento General de Circulación; O.M.C. Ordenanza Municipal de Circulación; B.A. Bando de la Alcaldía con fecha 22/08/91) se practica la misma, de conformidad con lo preceptuado en el Art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común podrá interponer, recurso de ALZADA ante el Sr. Consejero de Seguridad Ciudadana de la Ciudad Autónoma de Melilla, de conformidad con los Arts. 107,117 y 115 de la Ley 4/1999, de 13 de enero, modificadora de la Ley 30/1992 LRJPAC y Art. 5 del Reglamento de Organización de la Ciudad Autónoma de Melilla, en el plazo de UN MES a contar desde el día de la recepción de la presente notificación.

Dichas sanciones de multas deberán hacerlas efectivas en el plazo de diez días, ya que de no hacerlo así se procederá a su cobro por vía de apremio.

Melilla a 8 de octubre de 2007.

La Secretaria Técnica. María del Carmen Barranquero Aguilar.

Nº EXPEDIENT	INFRACTOR	CUANTÍA € PRECEPTO	MATRICULA	LUGAR INFRACCIÓN	FEC/HOR	PUNTOS
20070000005834	FERNANDEZ*VAZQUEZ,AM ELIA	150 CIR/18-2-2D	-0787 -DCY	CASTELAR	25/05/2007 20:03:00	3
20070000008109	BELLIDO*MAURI,SALVADO R	100 FIC/50-1-1A	ML-2774 -E	HARDU	25/07/2007 12:12:00	0
20070000008741	POZA*QUINTAS,JOSE LUIS	100 FIC/50-1-1A	ML-0004 -E	HARDU	13/08/2007 12:20:00	0
20070000008150	MARTINEZ*VAZQUEZ,JOSE LUIS	150 CIR/118-1-2A	-9045 -DDJ	ALCAUDETE, CONDE DE	09/07/2007 15:20:00	3
20070000008434	FUENTE DE LA*LOPEZ,MARIA LUZ	100 OMT/42-,1-F	-6384 -FPJ	MADRID	16/07/2007 9:00:00	
20070000008438	AGUILERA*HEREDIA,AGUS TIN	360 OMT/13-,1-1	ML-8502 -D	ANTONIO MESA, CABO CAÑON	16/07/2007 21:05:00	
20070000008451	MARTINEZ*VAZQUEZ,JOSE LUIS	100 OMT/42-,1-J1	-5509 -FBM	GARCIA MARTINEZ, MEDICO	17/07/2007 21:40:00	
20070000008455	AHMED*MESAUD,ABDELH AKIM	150 CIR/118-1-2A	C -5534 - BSY	DAOIZ Y VELARDE	17/07/2007 19:15:00	3
20070000009632	CRUZ*LOPEZ,PEDRO CRISTOBAL	150 CIR/118-1-2A	C -3560 - BMX	ALCALDE RAFAEL GINEL, MARITIMO	08/08/2007 20:20:00	3